

RESOLUCION N° 077/2018

PARANA, 8 de agosto de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar depósitos para resguardar fondos de terceros provenientes de allanamientos y procedimientos realizados en la UFI Concepción del Uruguay, y lo establecido por el Art. 278 del C.P.P., modificado por la Ley 10137, el Ac. General N° 39, punto 3° del Excmo. S.T.J. de fecha 16/11/2010, y el Instructivo emanado de esta P.G. sobre recepción de efectos secuestrados.-

El Dr. Fernando J. Lombardi, Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción de Concepción del Uruguay, quien solicita la apertura de una Caja de Ahorro Judicial en pesos y dólares en el Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal Plaza ubicada en calle Galarza y 25 de Mayo de esa ciudad de Concepción del Uruguay, a nombre del Ministerio Público Fiscal - UFI Concepción del Uruguay, y a la orden de FERNANDO JAVIER LOMBARDI, CUIT 23-21425308-9; JUAN PABLO MARIANO GILE, CUIT 20-23696552-0 y VERONICA ROMINA GANDARA, CUIT 27-27294508-5, en forma conjunta y/o indistinta de dos firmas de los tres autorizados.-

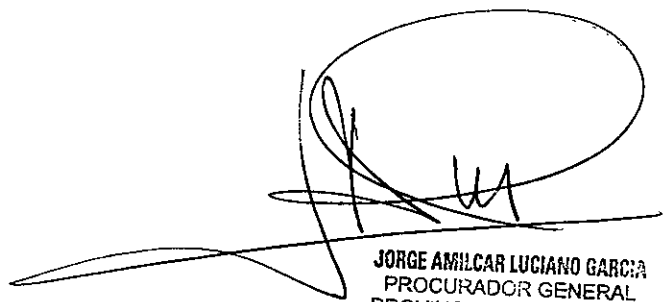
Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

RESUELVO:

1º.- AUTORIZAR la apertura de una Caja de Ahorro Judicial en pesos y dólares en el Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal Plaza ubicada en calle Galarza y 25 de Mayo de esa ciudad de Concepción del Uruguay, a nombre del Ministerio Público Fiscal - UFI Concepción del Uruguay, y a la orden de FERNANDO JAVIER LOMBARDI, CUIT 23-21425308-9; JUAN PABLO MARIANO GILE, CUIT 20-23696552-0 y VERONICA ROMINA GANDARA, CUIT 27-27294508-5, en forma conjunta y/o indistinta de dos firmas de los tres autorizados.-

2º) LIBRAR oficio a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dra. Verónica Gandara, al Sr. Gerente del Nuevo Bersa Sucursal Concepción del Uruguay y Sucursal Tribunales y al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios no 269 al STJ, no 270 a la UFI de C. del Uruguay, 270 e el BERSA de C. del U. y no 273 al BERSA Suc. Tribunales de Concepción del Uruguay.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL